



INFORMATIVO N° 056

Buenos Aires, 29 de Noviembre 2021.-

ACUERDO CON GARANTIA MEDICA S.A.

Por medio del presente informamos que esta Federación ha firmado un acuerdo con GARANTÍA MEDICA S.A. para el desarrollo de los validadores on-line y la realización de auditoría de las recetas atendidas, por las farmacias que ya se encuentran adheridas a los distintos convenios administrados por dicha S.A.

Inicialmente remitiremos los manuales operativos de los validadores de OSPM (Obra Social del Personal Marítimo) y de OSTPBA (Obra Social de Trabajadores de Prensa de Bs. As.), usuarios y claves de las farmacias que brindan servicios actualmente, como también los cronogramas de presentación de las recetas atendidas y demás información pertinente.

En etapas posteriores se considerarán mecanismos tendientes a la reestructuración de la red de farmacias actual, aunque se deberán considerar las condiciones establecidas en los convenios firmados entre Garantía Médica S.A. y las distintas Entidades contratantes.

Cordiales saludos

DIRECCION EJECUTIVA

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CÁMARAS DE FARMACIAS